MODIFICACIÓN PUNTUAL 03/2016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz)

Consistente en

"Subdivisión del Sector 2.16 en dos Sectores: SUR 2.13-1 y SUR 2.16-2"

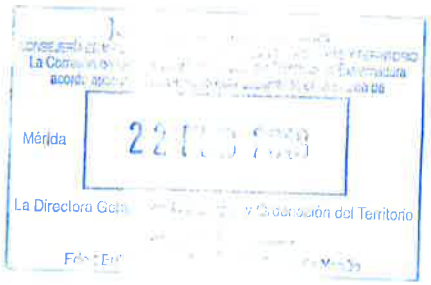
Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT LA SERENA)

OCTUBRE 2016

O.G.U.V.A.T LA SERENA tfn: 924 760 633 Avda. de América, 6 06420 Castuera (Badajoz)

Oguvatlaserena@gmail.com



24 AGO 2017

MODIFICACIÓN PUNTUAL 04/2.016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Zalamea de la Serena (Badajoz)

consistente en

"Subdivisión del Sector SUR 2.16 en dos Sectores: SUR 2.16-1 y SUR 2.16-2"

DOCUMENTACIÓN REFUNDIDA





Promotor: EXCMO. AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA
Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT La Serena)
Octubre 2.016

O.G.U.V.A.T. LA SERENA Tfn: 924 760 633 Avd. de América, 6 06420 CASTUERA (BADAJOZ)
oguvatlaserena@gmail.com

24 AGO 2017

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 5/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 16 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) – SECRETARIA GENERAL – Fdo.: María Dolores Barrios Manzano – SECRETARIA

ESTADO ACTUAL

Mérida 22 [illegible]

24 AGO 2017

SECTOR	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS (<50 VIV/Ha)	USO CARACTERISTICO	SECUENCIA LOGICA DEL DESARROLLO
1.3	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.4	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.5	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.6	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.7	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.8	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.9	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.10	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.11	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.12	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.13	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.14	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
TOTAL	-		

SECTOR	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO DEL AREA
1.1	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.2	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.3	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.4	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.5	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.6	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.7	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.8	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.9	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.10	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.11	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.12	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.13	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.14	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2

5.- Las condiciones de aprovechamiento para los sectores del área de la carretera de Peraleda en el Área de Reparto 2 son:

ÁREA DE REPARTO NUMERO DOS

SECTOR	SUPERFICIE DE ACTUACION (M2)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (1,0xS)(UA)	RESERVA TOTAL DOTACIONES (>0.15x S)(M2)	RESERVA DOTACIONES (1/3 0,15 S) (M2)	RESERVA ZONAS VERDES (2/3 0,15 S)(M2)
2.15	40.629,00	40.629,00	6.094,35	2.031,45	4.062,90
2.16	32.069,00	32.069,00	4.810,35	1.603,45	3.206,90
TOTAL	72.698,00	72.698,00	10.904,70	3.634,90	7.269,80

SECTOR	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS (<50 VIV/Ha)	USO CARACTERISTICO	SECUENCIA LOGICA DEL DESARROLLO
2.15	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
2.16	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
TOTAL	-		

SECTOR	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO DEL AREA
2.15	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
2.16	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 6 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA - SECRETARÍA GENERAL - Fdo.: María José Barras Mendoza

19 MAYO 2011

Mérida 22 MAR 2013

24 AGO 2017

FICHA RESUMEN INDIVIDUALIZADA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE	SECTOR 2.16
SITUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS	
El sector 2.16 se encuentra situado al Sur del casco central de la población, a la salida de la carretera de Peraleda, previéndose un uso característico industrial principalmente de nueva implantación.	
DATOS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	
ÁREA DE REPARTO	2
ORDEN DE PRIORIDAD	TERCERO
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (M2s)	32.069,00
APROVECHAMIENTO MEDIO (M2t/M2s)	1,00
USO CARACTERÍSTICO	INDUSTRIAL
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	-
EDIFICABILIDAD TOTAL (M2t)	32.069,00
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (M2t)	3.206,90
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (UA)	32.069,00
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (UA)	3.206,90
RESERVAS	
NÚMERO ESTIMADO RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (N)	-
RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (M2t) (0,4 x ET)	-
TOTAL RESERVA DOTACIONES (M2s) (0,15 x ST)	4.810,35
RESERVA ZONA DOTACIONES (M2s) (1/3 x 0,15 x ST)	1.603,45
RESERVA ZONA VERDE (M2s) (2/3 x 0,15 x ST)	3.206,90
APARCAMIENTOS PÚBLICOS MINIMOS (0,5 Plaza x 100M2t)	160
APARCAMIENTOS PRIVADOS MINIMOS (1,0 Plaza x 100M2t)	321
COEFICIENTES EMPLEADOS EN EL CALCULO	
COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	1,00
APROVECHAMIENTO MEDIO DEL ÁREA (UA/M2s)	1,00

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 18 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: María José Parras Mendoza

NORMAS URBANÍSTICAS

Mérida

La Directo

Fe

AGO 2017

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 16 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) SECRETARIA

Fdo.: María del Pilar Muñoz Mellado

ESTADO REFUNDIDO

JUNTA ... MEDIO AMBIENTE ... Dirección de Urbanismo y ... acordó aprobar definitivamente ...

Mérida 22 ...

La Directora General de Urbanismo

OGUVAT La Serena Avd. de América, 6 Tfno: 924 760 633 06420 CASTUERA (BADAJOZ)
oguvatlaserena@gmail.com

24 AGO 2017

Se procede a sustituir la páginas 52 y 100 y se introduce una nueva página 100-bis, con los siguientes contenidos:

- Página 52: modifica el apartado 5 del artículo 3.2.1.3
- Página 100: Ficha resumen individualizada del Sector en Suelo Urbanizable 2.16-1
- Página 100-bis: Ficha resumen individualizada del Sector en Suelo Urbanizable 2.16-12

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena, a 16 de agosto de 2017.

Castuera, Octubre 2.016

Jaime Nieto Gallego

Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda,
Arquitectura y Ordenación del Territorio
Mancomunidad de Municipios de la Serena

Mérida 24 OCT 17

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Blanco Martínez de Arcos

24 AGO 2017

SECTOR	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS (<50 VIV/Ha)	USO CARACTERISTICO	SECUENCIA LOGICA DEL DESARROLLO
1.3	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.4	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.5	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.6	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.7	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.8	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.9	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.10	-	INDUSTRIAL	PRIMER ORDEN DE PRIORIDAD
1.11	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.12	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
1.13	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
1.14	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
TOTAL	-		

SECTOR	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO DEL AREA
1.1	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.2	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.3	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.4	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.5	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.6	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.7	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.8	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.9	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.10	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.11	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.12	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.13	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
1.14	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2

5.- Las condiciones de aprovechamiento para los sectores del área de la carretera de Peraleda en el Área de Reparto 2 son:

ÁREA DE REPARTO NUMERO DOS

SECTOR	SUPERFICIE DE ACTUACION (M2)	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (1,0xSt)(UA)	RESERVA TOTAL DOTACIONES (>0.15x St)(M2)	RESERVA DOTACIONES (1/3 0,15 St) (M2)	RESERVA ZONAS VERDES (2/3 0,15 St)(M2)
2.15	40.629,00	40.629,00	6.094,35	2.031,45	4.062,90
2.16-1	13.989,23	13.989,23	2.098,38	699,46	1.398,92
2.16-2	18.079,77	18.079,77	2.711,97	903,99	1.807,98
TOTAL	72.698,00	72.698,00	10.904,70	3.634,90	7.269,80

SECTOR	NUMERO MAXIMO VIVIENDAS (<50 VIV/Ha)	USO CARACTERISTICO	SECUENCIA LOGICA DEL DESARROLLO
2.15	-	INDUSTRIAL	SEGUNDO ORDEN DE PRIORIDAD
2.16-1	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
2.16-2	-	INDUSTRIAL	TERCER ORDEN DE PRIORIDAD
TOTAL	-		

SECTOR	COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	APROVECHAMIENTO MEDIO DEL AREA
2.15	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
2.16-1	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2
2.16-2	1,00 UA/M2	1,00 UA/M2

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 4/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenario el 31 de marzo de 2017.

En Trujillano Pleno de fecha 3 de agosto de 2017.

2 4 AGO 2017

FICHA RESUMEN INDIVIDUALIZADA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE	SECTOR 2.16-1

SITUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS

El sector 2.16-1 se encuentra situado al sur del casco central de la población, a la salida de la carretera de Peraleda. Previéndose un uso característico industrial principalmente de nueva implantación.

DATOS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

ÁREA DE REPARTO	2
ORDEN DE PRIORIDAD	TERCERO
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (M2s)	13.989,23
APROVECHAMIENTO MEDIO (M2t/M2s)	1,00
USO CARACTERÍSTICO	INDUSTRIAL
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	-
EDIFICABILIDAD TOTAL (M2t)	13.989,23
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (M2t)	1.398,92
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (UA)	13.989,23
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (UA)	1.398,92

RESERVAS

NÚMERO ESTIMADO RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (N)	-
RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (M2t) (0,4 x ET)	-
TOTAL RESERVA DOTACIONES (M2s) (0,15 x ST)	2.098,38
RESERVA ZONA DOTACIONES (M2s) (1/3 x 0,15 x ST)	699,46
RESERVA ZONA VERDE (M2s) (2/3 x 0,15 x ST)	1.398,92
APARCAMIENTOS PÚBLICOS MINIMOS (0,5 Plaza x 100M2t)	70
APARCAMIENTOS PRIVADOS MINIMOS (1,0 Plaza x 100M2t)	140

COEFICIENTES EMPLEADOS EN EL CALCULO

COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	1,00
APROVECHAMIENTO MEDIO DEL ÁREA (UA/M2s)	1,00

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 04/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

24 AGO 2017

FICHA RESUMEN INDIVIDUALIZADA DE SECTOR EN SUELO URBANIZABLE	SECTOR 2.16-2

SITUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS

El sector 2.16-2 se encuentra situado al sur del casco central de la población, a la salida de la carretera de Peraleda. Previéndose un uso característico industrial principalmente de nueva implantación.

DATOS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

ÁREA DE REPARTO	2
ORDEN DE PRIORIDAD	TERCERO
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (M2s)	18.079,77
APROVECHAMIENTO MEDIO (M2t/M2s)	1,00
USO CARACTERÍSTICO	INDUSTRIAL
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	-
EDIFICABILIDAD TOTAL (M2t)	18.079,77
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (M2t)	1.807,98
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO HOMOGENEIZADO (UA)	18.079,77
CESIÓN 10 % APROVECHAMIENTO (UA)	1.807,98

RESERVAS

NÚMERO ESTIMADO RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (N)	-
RESERVA VIVIENDA PROTEGIDA (M2t) (0,4 x ET)	-
TOTAL RESERVA DOTACIONES (M2s) (0,15 x ST)	2.711,97
RESERVA ZONA DOTACIONES (M2s) (1/3 x 0,15 x ST)	903,99
RESERVA ZONA VERDE (M2s) (2/3 x 0,15 x ST)	1.807,98
APARCAMIENTOS PÚBLICOS MINIMOS (0,5 Plaza x 100M2t)	90
APARCAMIENTOS PRIVADOS MINIMOS (1,0 Plaza x 100M2t)	181

COEFICIENTES EMPLEADOS EN EL CALCULO

COEFICIENTE DE HOMOGENEIZACIÓN	1,00
APROVECHAMIENTO MEDIO DEL ÁREA (UA/M2s)	1,00

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

2 4 AGO 2017

MODIFICACIÓN PUNTUAL 03/2016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz)

Consistente en

"Subdivisión del Sector 2.16 en dos Sectores: SUR 2.13-1 y SUR 2.16-2"

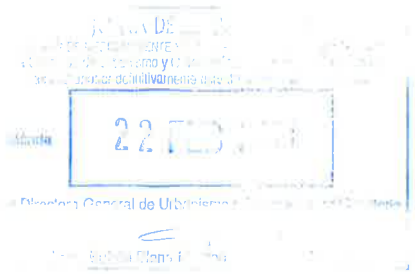
Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT LA SERENA)

OCTUBRE 2016

O.G.U.V.A.T LA SERENA tfn: 924 760 633 Avda. de América, 6 06420 Castuera (Badajoz)

Oguvatlaserena@gmail.com



2 4 AGO 2017

MODIFICACIÓN PUNTUAL 04/2.016

DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

Zalamea de la Serena (Badajoz)

consistente en

"Subdivisión del Sector SUR 2.16 en dos Sectores: SUR 2.16-1 y SUR 2.16-2"

RESUMEN EJECUTIVO

Promotor: EXCMO. AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA
Arquitecto: D. JAIME NIETO GALLEGO (OGUVAT La Serena)
Octubre 2.016

Mérida 22 DIC 2016
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

O.G.U.V.A.T. LA SERENA Tfn: 924 760 633 Avd. de América, 6 06420 CASTUERA (BADAJOZ)
oguvatlaserena@gmail.com

24 AGO

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena a 1 de agosto de 2017.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (Badajoz) SECRETARIA GENERAL

Fdo. María Nogales Mendoza

ANEXO
RESUMEN EJECUTIVO

Mérida 22 FEB 2017

1 AGO 2017

ANEXO
RESUMEN EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 04/2.016 DEL PGM DE ZALAMEA DE LA SERENA

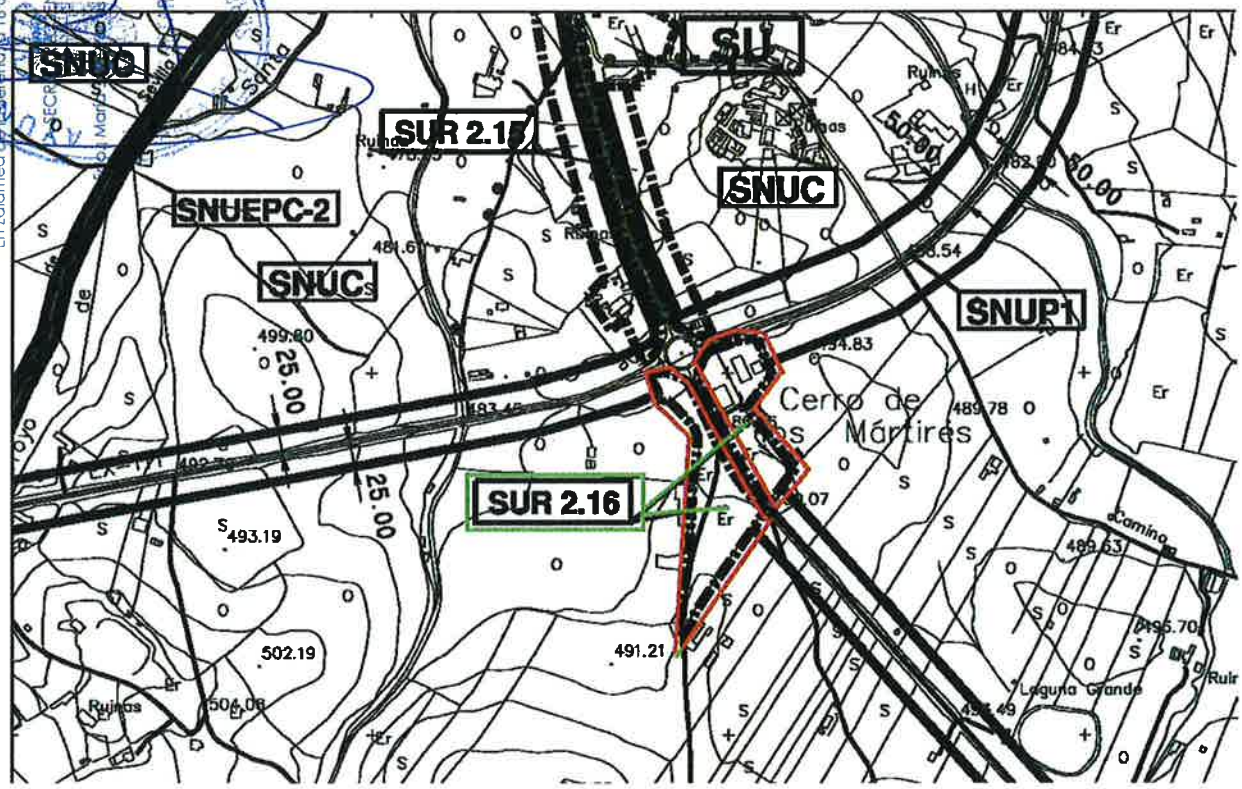
El único objeto de la presente Modificación Puntual 04/2.016 del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena es la subdivisión del Sector de Suelo Urbanizable denominado SUR 2.16 constituyendo dos Sectores de Suelo Urbanizable totalmente independientes denominados SUR 2.16-1 y SUR 2.16-2.

Los nuevos Sectores creados se encuentran separados físicamente por la carretera BA-159

Se mantienen tanto la Clasificación del Suelo (Suelo Urbanizable), el Uso (Industrial) así como la pertenencia al mismo área de Reparto (Área de Reparto número dos).

No modifica ningún otro parámetro urbanístico.

ESTADO ACTUAL



Plano OT-1 "Clasificación del Suelo" _ Hoja 20

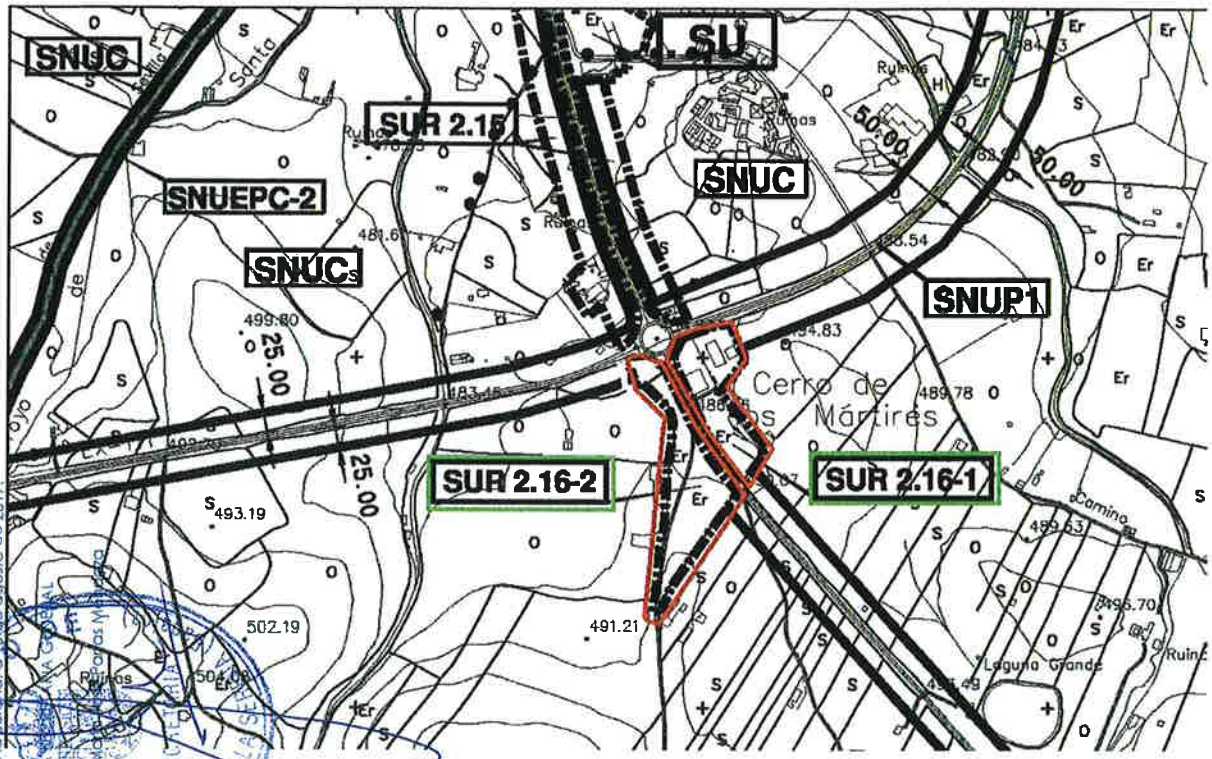
Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena a 16 de agosto de 2017.

Mérida 22 FEB 2017

24 AGO 2017

ESTADO MODIFICADO



Plano OT-1 "Clasificación del Suelo" _ Hoja 20

Diligencia para hacer constar que el expediente de modificación puntual 3/2016 del Plan General Municipal, se aprobó inicialmente mediante acuerdo de pleno el día 25 de noviembre de 2016 Que transcurrido el plazo de exposición al público y sin haberse presentado alegaciones, se aprueba provisionalmente en sesión plenaria el 31 de marzo de 2017.

En Zalamea de la Serena a 1 de agosto de 2017

Castuera, Octubre 2.016
Jaime Nieto Gallego

Arquitecto-Director de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda,
Arquitectura y Ordenación del Territorio
Mancomunidad de Municipios de la Serena

Mérida 22 FEB 2017

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SERENA

24 AGO 2017